

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00799
DECRETO N° _____/
SECCION 1° 08 MAR. 2010

LA CISTERNA,

VISTOS: 1, la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 15 de enero de 2010, otorgó a doña Sandra Yáñez Rojas, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **SANDRA YAÑEZ ROJAS**, cédula de identidad 8.949.225-4, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

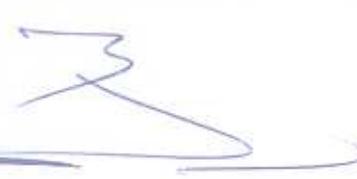
RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17166870-0	Pamela Díaz Yáñez	Simple	01-10-2009	06-11-1988	30-04-2010

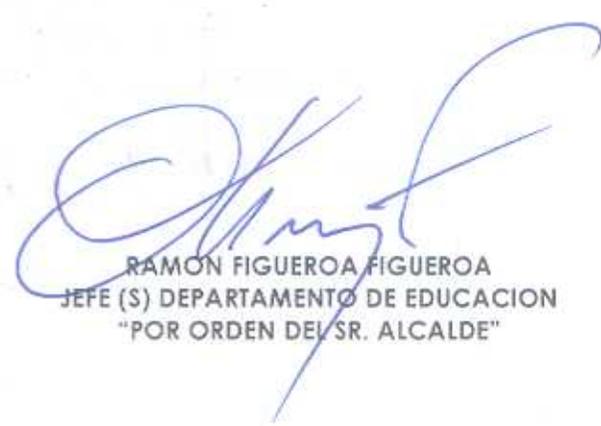
2° ESTABLECESE que doña Sandra Yáñez, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2010-03-02